EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (N)

Que, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual De Funciones Y Competencias Laborales, Decreto No. 014 de 2021 y a tenor del Acto Administrativo de posesión y nombramiento de la Secretaría de Gobierno No. _ 002 me permito

CERTIFICAR

Que la Alcaldía municipal de San Lorenzo Nariño se encuentra vinculada dentro del sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, mediante la siguiente asignación:

Usuario: **ASLORENZO**
Cat: **0613902**

Para constancia se firma en la oficina de Secretaría de Gobierno Municipal de San Lorenzo, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

JAMES HERNEY MARTÍNEZ CASTELLANOS
Secretario De Gobierno

RUBER ALMINCAR MUÑOZ TENORIO
Alcalde Municipal